

25/08/2015

Fiscal explica decisión de no perseverar en causa por 3 delitos en Puerto Aysén

El fiscal Luis Contreras explicó que la decisión de no perseverar en una causa donde se investigaban tres delitos funcionarios y en la cual había sido formalizada la ex alcaldesa y gobernadora de Aysén, Marisol Martínez, junto al inspector de la ejecución del contrato, Felipe Marín y el contratista José Miguel Haefele, se debió a que no fue posible encontrar el documento original de un oficio clave en la indagación.



“No se lograron reunir antecedentes suficientes para fundar una acusación en contra de los imputados”, explicó el fiscal, por lo cual la defensa de una de las personas formalizadas, solicitó el sobreseimiento definitivo de la causa, cuya resolución está pendiente por parte del Juzgado de Garantía de Puerto Aysén, ya que el 16 de septiembre se fijó una audiencia para discutir esta petición. “Tenemos copia de ese documento, tenemos el documento escaneado pero no tenemos el original. Vale decir, en nuestra convicción estimamos que ese documento es falso, pero para poder imputar responsabilidad a una persona debemos tener un peritaje caligráfico. Dicho peritaje no se podrá realizar mientras no tengamos el documento original”, añadió la autoridad.

DECISIÓN

Cabe recordar que la investigación se formalizó ante el Juzgado de Garantía durante el mes de enero de este año, en base a las diligencias efectuadas por la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, quienes constataron la existencia de tres tipos de delitos distintos: fraude al fisco, aplicación pública diferente y falsificación ideológica de un documento público, en específico de un oficio de la Municipalidad donde se solicitan recursos al nivel central.

Sin embargo, como ya se explicó, dicho documento original no pudo ser encontrado en las diligencias efectuadas por la PDI tanto en la Municipalidad como en otras reparticiones públicas y privadas en Santiago, la Fiscalía resolvió aplicar la decisión de no perseverar, es decir, no seguir adelante con la investigación.

INVESTIGACIÓN

Según explicó el fiscal jefe de Puerto Aysén, Luis Contreras Alfaro, los hechos investigados se remontan a los años 2009 y 2010, periodo en el cual la Municipalidad de Puerto Aysén ejecutó dos proyectos. Uno, referido a la construcción de 104 viviendas sociales del comité “Golpeando puertas para un futuro hogar” y otro referido a la urbanización del mismo loteo.

El primero de estos proyectos contemplaba la urbanización de las viviendas, como asimismo movimientos de tierra para efectuar relleno del terreno y estabilización del mismo. Sin embargo en paralelo, el 26 de noviembre del 2009, la Municipalidad de Puerto Aysén postuló a la Subdere un proyecto en el cual se requirieron fondos por 179 millones para financiar obras de agua potable, alcantarillado, aguas servidas, pavimentación y aguas lluvia, pero en realidad –de acuerdo a las diligencias efectuadas

por la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de la PDI- estos fondos fueron solicitados para destinarlos a relleno del sitio, pese a que esas partidas ya estaban contempladas en el contrato anterior.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369